



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2022

**Ref.: Verbal pertenencia – Auto agrega comunicación
Rad. No. 11001-40-03-022-2017-00152-00**

Agregase en autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto de la imposibilidad de presentar el peritaje ordenado en auto anterior, sino únicamente hasta pasados tres (3) días posteriores a la inspección judicial programada, al respecto se le indica a la togada que lo referente al término definitivo para la presentación del peritaje ordenado en auto del 3 de octubre avante, se resolverá en la inspección judicial que se adelantará en la fecha allí señalada, en la que se le recuerda, debe asistir con el perito auxiliar que llevará a cabo dicho dictamen.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 163 del 2 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **129b615fea1cbce0b0b564757a702399e93a949f002835473deaad433513ed8a**

Documento generado en 01/11/2022 04:06:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>